

Comunicado de la Academia Nacional de Medicina*

Jueves, 13 de marzo de 2003

La Academia Nacional de Medicina como Corporación oficial científica y doctrinaria que representa a la Ciencia Médica Nacional, cumpliendo con lo señalado en su Ley Orgánica y el Estatuto correspondiente según los cuales debe ocuparse de “Todo lo relativo al estudio y promoción de las Ciencias Médicas”, siguiendo su tradición histórica según la cual ha contribuido de manera significativa, a través, por una parte de sus actuaciones tanto como Corporación y, por otra, a través por la acción determinante de sus Miembros, así como mediante por la otra con las pautas, recomendaciones y conclusiones derivados de sus eventos, Foros, Congresos de Ciencias Médicas, Simposios y otras actividades, a solventar los graves problemas de salud pública del país, entre los que podemos mencionar, la tuberculosis, la sífilis, la malaria, la viruela y la lepra, profundamente preocupada por el progresivo deterioro de la calidad de vida del venezolano y muy especialmente por el marcado empeoramiento del Sector Salud, considera su ineludible obligación hacer las siguientes consideraciones:

1. El incremento del desempleo, el continuo, permanente y acelerado deterioro de las condiciones económicas de la población asociado con el abandono de la red primaria de salud, dispensarios y ambulatorios extendido a los hospitales, la desatención en la vigilancia epidemiológica y el saneamiento ambiental han conducido a un deterioro importante de los indicadores básicos de salud, a un estado de

malnutrición general, especialmente en la población infantil, a un sensible incremento de la pobreza, a un repunte de enfermedades endémicas y epidémicas otrora controladas o desaparecidas y a un desmejoramiento de la atención a las madres, al niño y al anciano. Todo esto ha condicionado una disminución importante de la calidad de vida y salud de la población sin que el Estado haya demostrado una capacidad de respuesta satisfactoria.

La actual política de salud no está implementada de acuerdo al conocimiento vigente en esta materia.

2. La mayoría de los centros de atención de salud, ambulatorios, dispensarios y hospitales muestran un deterioro permanente y progresivo tanto en lo físico como en la dotación de insumos, materiales diagnósticos y terapéuticos, adquisición y mantenimiento de equipos, lo que hace imposible la atención adecuada de los pacientes. Todo esto, asociado al incumplimiento de los compromisos contractuales con el personal de salud y el elevado clima de conflictividad social, conduce a un estado de agresión física y verbal a los profesionales que laboran en los diferentes centros de salud, sin que exista autoridad alguna que los proteja.

Esta Academia ve con preocupación los repetidos actos de violencia que reiteradamente se han cometido contra los médicos en diferentes centros asistenciales del país, como ha sido registrado por los medios de comunicación.

3. Consideramos fundamental elevar el porcentaje del erario público dedicado al sector salud y

(*): Apartado 804 Caracas 1010 tel-fax 212-4821868.

JUNTA DIRECTIVA

- seguridad social e, igualmente, optimizar su distribución, con la finalidad de dotar adecuadamente los diferentes centros de atención del país y garantizar al profesional de la salud un ejercicio de su actividad específica dentro de las condiciones ambientales óptimas, en el marco del debido respeto que debe tenerse para el ejercicio profesional, adecuado a la dignidad del médico, así como el derecho al paciente a recibir un servicio oportuno y de calidad.
4. El incumplimiento y la distracción de recursos para la dotación y más recientemente la falta de otorgamiento de divisas en dólares en un país que depende fundamentalmente de insumos importados ha determinado entre otras cosas que los bancos de sangre muestren niveles de extrema necesidad, nunca antes conocidos, escaseando los dispositivos de recolectar y almacenar la sangre, los reactivos para la pesquisa de hepatitis, SIDA, sífilis y enfermedad de Chagas. Asociado a esta crítica situación se encuentran los pacientes crónicos, tales como los insuficientes renales en programas de diálisis, cancerosos en tratamiento con quimioterapia, hemofílicos, sidóticos y diabéticos insulino-dependientes.
 5. La implementación de un impuesto del 8 % a la atención médica privada golpea con fiereza los menguados recursos de una población de por sí empobrecida y depauperada por las inadecuadas políticas económicas.
 6. La presencia irregular de profesionales extranjeros muy especialmente cubanos, que contra la ley y derecho ejercen libremente la profesión apoyados por las autoridades, constituye un problema legal que induce a los extranjeros a delinquir, desplazando de sus cargos a los jóvenes profesionales venezolanos que intentan cumplir con la Ley del Ejercicio de la Medicina y que en muchos casos son obligados a renunciar mediante injusta presión ignorando el voluminoso contingente de capacitados profesionales venezolanos desempleados. El reciente fallo del Tribunal Supremo de Justicia, en el cual declara inadmisibles un recurso de amparo ejercido por la representación del gremio médico contra el ejercicio de médicos cubanos, invocando ausencia de elementos probatorios de tales conductas, no sólo ignora una realidad patente y reconocida aun por las autoridades oficiales, sino el concepto de hecho notorio comunicacional y deja al desamparo la salud del pueblo en la áreas donde vienen interviniendo dichos ciudadanos
 7. Preocupa adicionalmente el progresivo abandono de la atención al niño desde el período prenatal, durante la lactancia, de la asistencia al niño sano, en el preescolar hasta la adolescencia. Todo esto agravado ante el drama del niño enfermo, particularmente el niño de la calle, el cáncer infantil y las enfermedades congénitas del corazón.
 8. La grave situación hospitalaria y las condiciones totalmente inadecuadas de trabajo afectan notoriamente la formación académica de nuestros estudiantes de medicina y la especialización de los profesionales jóvenes, lo cual incidirá muy negativamente en la calidad de la atención médica en un futuro cercano.
 9. La Academia Nacional de Medicina ha mostrado una preocupación permanente por mantener un elevado nivel ético en el ejercicio profesional y ha tenido una participación activa en la elaboración de los Códigos de Ética y Deontología aplicadas y vigentes en el país.

Por todas estas razones, la Academia Nacional de Medicina expresa su profunda preocupación y hace un llamado a todas las Instituciones públicas y privadas relacionadas con la salud, entre otras el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, las Universidades Nacionales, la Federación Médica Venezolana, los Colegios de Médicos, la Red de Sociedades Científicas y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, para abocarnos urgentemente, mediante reuniones conjuntas, mesas de trabajo o cualquier mecanismo, al análisis de soluciones a esta crítica situación, y exhorta al Ejecutivo Nacional a tomar las medidas correctivas que le imponen las leyes, conducentes a remediar esta grave situación que afecta a la salud de la población venezolana.

La Junta Directiva.

Asamblea de la Academia Nacional de Medicina.